ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre de 2.016, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta Ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 60/2016 ***"REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" Plurianual 2016-2017 ID N° 317.794.***

El acto se inicia siendo las 11:15 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Victor Villalba,** Representante de la Convocante.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitados a presentar cotización las siguientes empresas: **CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA SRL, THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL, ASTEC SRL, GM ELEVADORES, HOLLER INGENIERIA SRL.**

La Siguiente empresa presentó su oferta:

- **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL OTIS.** : La propuesta económica para ***"REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" Plurianual 2016-2017*** asciende a Gs. 113.846.038- (guaranies ciento trece millones ochocientos cuarenta y seis mil treinta y ocho) IVA incluido.

Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que *"en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", y* en base a la Nota N° 851/2016 del Lic. Neris Aguilar jefe de la Administración del Hospital de Clínicas San Lorenzo por la que manifiesta la urgencia de la verificación y asistencia Técnica de los Ascensores.

Según lo establecido en el Art. 54 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante

ACTA DE APERTURA

EMPRESA:	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL
SIPE N° DE CONSTANCIA	
OFERTA	113.846.038.-
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6000.000.-
REPRESENTANTE	-
C.I. N°	-

Anexo 1

PERSONAS JURIDICAS	**CGI SRL OTIS**
Constancia SIPE	-
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia Simple de Certificado de cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante